



DECLARA ADMISIBILIDAD DEL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2025, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 488

COPIAPÓ, 04 de abril de 2025

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; En el Decreto Supremo Nº21 de fecha 10 de septiembre de 2024 que nombra a la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Atacama; Resolución Exenta Nº060 de 2025 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta Nº044, de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2025; en la Resolución Exenta Nº082, de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases administrativas y técnicas tipo para los concursos regionales del programa noche digna, componente 1: Plan Protege Calle 2025, y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley Nº21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; y en la Resolución Nº036, de 2024, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que, en ese contexto la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley Nº 21.722 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2025, asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2º Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales, llamó a **"CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2025, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA"**, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 0216/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, las cuales señalan que: "Vencido el plazo de revisión de los requisitos de admisibilidad indicado en la etapa Nº3 del itinerario del concurso, y con los antecedentes del proceso, la Comisión de Evaluación levantará un "Acta de Admisibilidad" la que identificará las postulaciones calificadas como admisibles y aquellas calificadas como inadmisibles, así como también, los dispositivos respecto a los cuales debe declararse desierto el concurso"

3° Que, mediante resolución exenta N°475, de fecha 28 de marzo de 2025, se designó a los profesionales que individualizo para constituir la Comisión que deberá verificar admisibilidad, evaluar y calificar las postulaciones del Concurso Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la Región de Atacama:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIONARIO-CALIDAD
1	Camila Alfaro	18.845.541-7	Contrata
2	David Ochoa	15.611.512-6	Contrata
3	Nathaly Rojas	15.610.603-8	Contrata

4° Que la comisión asignada, se reúne con fecha 02 de abril de 2025 y en concordancia a Acta levantada, declara admisible en el territorio a las siguientes instituciones:

Ruta Médica

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Médica	20	45	Copiapó	22.500.000	Fundación cuatro esquinas	65.194.868-1
Ruta Médica	20	45	Copiapó	22.500.000	Municipio de Copiapó	69.030.200-4

Albergue

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	Rut
Albergue	20	80	Copiapó	33.600.000	Municipalidad de Copiapó	69.030.200-4

Ruta social

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	20	80	Vallenar	23.200.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6

RESUELVO:

I.- DECLÁRESE ADMISIBLE: Atendiendo los antecedentes presentados por la comisión designada y en concordancia a las bases administrativas que rigen el presente concurso se declara admisible a las siguientes Instituciones:

Ruta Médica

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Médica	20	45	Copiapó	22.500.000	Fundación cuatro esquinas	65.194.868-1
Ruta Médica	20	45	Copiapó	22.500.000	Municipio de Copiapó	69.030.200-4

Albergue

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	Rut
Albergue	20	80	Copiapó	33.600.000	Municipalidad de Copiapó	69.030.200-4

Ruta social

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	20	80	Vallenar	23.200.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6

IV.- PUBLÍQUESE, según lo establecen las bases aprobadas mediante resolución exenta Nº 0216/2025 de 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VERÓNICA RIVERA REYNOSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA



VRR/CAE

- Distribución:**
- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
 - Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
 - Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
 - Archivo.